MINISTERIO DE FOMENTO

14450

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 1997, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajos vacantes en la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud por cada puesto de trabajo al que deseen optar, a la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, en instancia según modelo que se publica como anexo II a esta Resolución.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 25 de junio de 1997.—P. D. (Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes de 30 de agosto de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría.

ANEXO I Secretaria de Estado de Infraestructuras y Transportes

Número de orden	Denominación del puesto		Localidad	Nivel	Complemento	Adscripción	
		de plazas	Lixaliuau	CD	específico	Grupo	ADM
1	Gabinete del Secretario de Estado Vocal asesor de Asuntos Financieros y Administrativos		Madrid	30	2.423.640	A	AE
	Dirección General de la Marina Mercante Jefatura Provincial de Vigo-Pontevedra						
2	Jefe provincial o Capitán marítimo	1	Vigo	29	1.433.544	A	AE

ANEXO II

Primer apellido		Segundo apellido N			No	Nombre			
DNI	Cuerpo		o o Escala a que nece		ıe	Número de Per		Registro al	
Domicilio (calle y número			0)		Provincia		alidad	Teléfono	
estino actua	AL.							•	
Ministerio			Dependencia						Localidad
Denominación del puesto de trabajo			Nivel C. desti		Complemento específico				Fecha d posesió
tra Rés Ofi	c.	fectado jo s vel	stema ha o de . siguien	de te:	libre des	signa	ción anu	ncia . (
					1 .			•	
En	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • •	a	• • • •	.de				de 19 ha y firm

SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES. Subdirección General de Recursos Humanos (Subsecretaría) -Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios)

28071.-Madrid

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

14451

ORDEN de 24 de junio de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por libre designacion, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura.

De conformidad con la legislación vigente, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la ilustrísima señora Directora general de Personal y Servicios de este Departamento.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Gabinete de la Ministra.—Secretario/a puesto de trabajo nivel 30. Número de puestos: Uno. Nivel: 14. Complemento específico: 417.132 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Administración: AE. Cuerpo EX11,